



# Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023)<sup>1</sup>

Correctional education and restorative justice for juvenile offenders: A systematic review of effects on re-education, resocialisation, and recidivism (2013-2023)

ESTHER SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Universidad de Granada, España

[esthersanchez@ugr.es](mailto:esthersanchez@ugr.es)

<https://orcid.org/0000-0001-6762-6321>

INMACULADA MONTERO GARCÍA

Universidad de Granada, España

[imontero@ugr.es](mailto:imontero@ugr.es)

<https://orcid.org/0000-0002-1071-132X>

## Resumen:

El endurecimiento de la Ley 5/2000 hace necesario que las intervenciones con los menores sigan una vía en la que se resalten los valores educativos en sí. Esta revisión sistemática busca conocer cuáles son los efectos de los programas educativos que se llevan a cabo con los menores, así como de los programas de justicia restaurativa

## Abstract:

The tightening of Law 5/2000 has made it essential for interventions with minors to follow an approach that highlights educational values. This systematic review aims to examine the effects of educational programmes implemented with juvenile offenders, as well as restorative justice programmes used as alternatives to cri-

## 1 Cómo referenciar este artículo (How to reference this article):

Sánchez Sánchez, E. y Montero García , I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54. <https://doi.org/10.6018/educatio.614851>

como alternativa al proceso penal. Se hizo una revisión de la literatura acotada en la última década (2013-2023) basada en el protocolo PRISMA, centrando la búsqueda en las bases de datos SCOPUS, WoS y ERIC e identificando finalmente diecisiete artículos relevantes. La producción científica sobre el tema ha sido variable en la última década, destacándose Estados Unidos como el país con mayor producción sobre la temática. Los programas de educación correccional y justicia restaurativa para menores infractores muestran que su efectividad para la reinserción y la reducción de reincidencia depende de la adecuación a la normativa, perfil del menor y tipo de delito. La participación de la familia y otros agentes comunitarios es crucial para reducir la reincidencia. Por último, se enfatiza la necesidad de investigaciones a largo plazo sobre la eficacia de la justicia restaurativa y la conveniencia de redirigir los programas de educación correccional hacia la inclusión de la familia y la comunidad en los procesos educativos de los menores al objeto de favorecer su reinserción.

**Palabras clave:**

Delincuencia juvenil; educación correccional; justicia restaurativa; reeducación; reincidencia.

**Résumé:**

Le durcissement de la Loi 5/2000 oblige les interventions auprès des mineurs à suivre une voie dans laquelle les valeurs éducatives elles-mêmes sont mises en exergue. Cette revue systématique cherche à comprendre les effets des programmes éducatifs menés auprès des mineurs, ainsi que des programmes de justice réparatrice en tant qu'alternative aux procédures pénales. Une revue de la littérature a été réalisée au cours de la dernière décennie (2013-2023) sur la base du protocole PRISMA, en concentrant la recherche sur les bases de données SCOPUS, WoS et ERIC et en identifiant finalement dix-sept articles pertinents. La production scientifique sur le sujet a varié au cours de la dernière décennie, les États-Unis se distinguant comme le pays ayant la plus forte production sur le sujet. Les programmes d'éducation correctionnelle et de justice réparatrice pour les mineurs délinquants montrent que leur efficacité en matière de réinsertion et de réduction de la récidive dépend de l'adaptation à la réglementation, du profil du mineur et du type d'infraction. L'implication de la famille et d'autres acteurs de la communauté est cruciale pour réduire la récidive. Enfin, la nécessité d'une recherche à long terme sur l'efficacité de la justice réparatrice et l'opportunité de réorienter les programmes d'éducation correctionnelle vers l'inclusion de la famille et de la communauté dans les processus éducatifs des mineurs afin de favoriser leur réinsertion est soulignée.

**Mots clés:**

Délinquance juvénile; éducation correctionnelle; justice réparatrice; rééducation; récidive.

final proceedings. A literature review covering the last decade (2013–2023) was conducted using the PRISMA protocol, focusing on the SCOPUS, WoS, and ERIC databases, and identifying seventeen relevant articles. Scientific output on the topic has fluctuated over the decade, with the United States emerging as the leading contributor. The effectiveness of correctional education and restorative justice programmes in promoting reintegration and reducing recidivism depends on their alignment with legal frameworks, the individual profiles of juveniles, and the nature of the offences. Family involvement and engagement from other community actors play a crucial role in reducing recidivism. The findings underscore the need for long-term research on restorative justice and the importance of reorienting correctional education programmes to include family and community participation in juvenile educational processes to support reintegration.

**Keywords:**

Juvenile delinquency; correctional education; restorative justice; re-education; recidivism.

Fecha de recepción: 08-05-2024

Fecha de aceptación: 25-09-2025

## Introducción

La Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores supuso grandes avances en la justicia juvenil española. Antes de la entrada en vigor de esta ley, los menores de edad eran juzgados según el Código Penal de 1995 y, en algunos casos, podían ser tratados como adultos en el sistema judicial. Con esta nueva ley orgánica se estableció un sistema específico para la responsabilidad penal de los menores, reconociendo su situación especial como personas en desarrollo y estableciendo medidas reeducativas y resocializadoras en lugar de penas de prisión. Sin embargo, las modificaciones llevadas a cabo en la misma (LO 7/2000 y 8/2000) han traído consigo un endurecimiento de las medidas impuestas bajo el paradigma de que aprenden cada vez antes a delinquir, rompiendo con la finalidad inicial de la misma en cuanto a su capacidad reeducativa (Lozano-Díaz et al., 2021).

En base a lo anterior es necesario verificar en qué medida la legislación aborda los aspectos emocionales y afectivos en las acciones dirigidas a la reinserción y reeducación de estos menores (Ávalos-Ruiz y El-Homrani, 2018; Cortés-Torres, 2022). Mampaso-Desbrow et al. (2014), en su estudio sobre los factores de riesgo y protección hacia menores infractores, establecen que queda aún por realizar bastante trabajo desde distintos entornos para enfrentar con éxito paradigmas que enfaticen la reeducación y resocialización en el campo de la delincuencia juvenil.

Para hacer frente a este endurecimiento legislativo y afrontar con éxito las cuestiones reeducativas en el campo de la delincuencia juvenil, la justicia restaurativa surge como alternativa prometedora con la finalidad de descubrir formas de reparación del daño causado por el delito, tomando en consideración a la víctima, el infractor y la comunidad (Roballo y Abdul-Rahim, 2023).

Sánchez Sánchez, E. y Montero García, I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54.

## **La justicia restaurativa en el campo de la delincuencia juvenil. El caso de España**

La justicia restaurativa tiene su origen en las tradiciones indígenas de Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Canadá, destacando su consolidación en Norteamérica en la década de 1970. En Europa, se introduce en Gran Bretaña en 1977 y se extiende rápidamente en la década de 1980 por varios países. En el caso de España, este modelo comenzó a introducirse comenzado ya el presente siglo XXI, reconociéndose su gran potencial en términos de logros para el sistema penal actual, pero con un éxito menor del que se pretendía (Ayllón-García, 2019).

Las herramientas de justicia restaurativa abarcan diferentes medidas: la mediación penal, que transita desde modelos víctima-infractor y programas de reconciliación hacia enfoques más generales adaptados a las circunstancias; las conferencias restaurativas, destacando las de grupo familiar o comunitarias con ceremonias de perdón; y los círculos restaurativos, como los de construcción de paz, sanación y sentencia, que implican a la comunidad en la toma de decisiones (De Asís, 2020; Soleto-Muñoz, 2013). En España, la justicia restaurativa enfrenta resistencias y desafíos a nivel legal, pero se destaca la mediación penal víctima-infractor reconocida en el artículo 19 de la ley 5/2000 (Ayllón-García, 2019).

Se ha identificado un número importante de proyectos en España (llevados a cabo por asociaciones y equipos técnicos) sobre mediación penal dentro de la justicia restaurativa con menores infractores en el ámbito extrajudicial y comunitario, destinados a trabajar delitos leves y menos graves, con entre un 60% y un 80% de procesos iniciados y en los que se llega a acuerdo (GEMME, 2023).

## **La educación correccional en menores infractores**

Hablamos de educación correccional cuando nos referimos a los servicios y programas educativos que se diseñan para personas que están bajo algún tipo de supervisión correccional; en el caso de los menores, aquellos que están en centros de internamiento (régimen cerrado, semiaabierto o abierto) y libertad vigilada (Steele et al., 2016). El objeto de este tipo de educación es ofrecer oportunidades educativas a estos menores infractores con la finalidad de ayudarles a adquirir habilidades académicas.

cas, vocacionales y sociales que puedan facilitar su reeducación y resocialización en la comunidad y reducir las posibilidades de reincidencia (Ohara et al., 2020), “porque, a estas edades, la labor reeducadora tiene mayores posibilidades de provocar efectos positivos en la persona” (Lugue-Jiménez y Ruiz-Olivares, 2014, p. 327).

Los programas de educación correccional para menores infractores incluyen educación básica, programas de educación secundaria obligatoria, programas postsecundarios, programas de certificación vocational, instrucción asistida por computadora, instrucción académica personalizada, instrucción académica correctiva y programas de finalización de ESO. Además, se ofrecen programas de educación vocational y técnica (CTE) que buscan proporcionar a los jóvenes habilidades prácticas y capacitación para prepararlos para el empleo futuro (Davis et al., 2014).

En el metaanálisis llevado a cabo por Davis et al. (2014) sobre cincuenta y ocho estudios se demostró que los programas de educación correccional podían reducir en un 36% las probabilidades de reincidencia de estos menores.

Autores como Sandoval (2014) ponen en valor el papel que la educación informal (familia, grupo de amigos, vecinos) juega en el desarrollo emocional y social de estos menores. De ahí la necesidad de abrir su educación a la comunidad y hacer a la misma partícipe para disminuir el riesgo de reincidencia.

Tanto los programas de educación correccional como los de justicia restaurativa dirigidos a menores infractores comparten elementos de unión que fortalecen su efectividad en la lucha contra la delincuencia juvenil. Ambos se centran en la reinserción de los jóvenes infractores, abordando sus necesidades individuales mediante la provisión de educación y habilidades sociales además de la participación activa de los distintos agentes sociales que forman parte de la vida del menor (familia, educadores, maestros, incluso en los programas de justicia restaurativa que también participan las víctimas). Además, tanto la educación correccional como la justicia restaurativa tienen un enfoque preventivo al buscar reducir el riesgo de reincidencia delictiva enfatizando los procesos de reeducación y resocialización; promoviendo la responsabilidad y el cambio positivo en los menores para facilitar su reinserción con éxito en la sociedad (Wilson et al., 2018). De ahí la necesidad de sintetizar los efectos de los programas de ambas índoles para poder informar sobre las prácticas más efectivas en el tratamiento de la delincuencia juvenil,

Sánchez Sánchez, E. y Montero García, I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54.

lo cual es fundamental para avanzar en la comprensión y mejora de las intervenciones dirigidas a este grupo.

## Marco empírico

### Objetivo y estrategia de búsqueda

El objetivo de esta revisión es sintetizar los efectos alcanzados por estudios que analizan programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores en la última década (2013-2023), con el propósito de indagar si este tipo de intervenciones contribuyen a mejorar los procesos de reeducación y resocialización y disminuyen el riesgo de reincidencia.

Para la ejecución de la presente revisión se optó por una metodología cualitativa, utilizando el Protocolo PRISMA (Moher et al., 2009) con la finalidad de adquirir los datos más cruciales. Este análisis se orientó hacia la detección, examen e interpretación de investigaciones vinculadas al tema de investigación. Posteriormente, se llevó a cabo una síntesis cualitativa de los resultados obtenidos. La dedicación al estudio de la literatura trató de realizar una consolidación rigurosa y objetiva de la información (Sánchez-Serrano et al., 2022; Sánchez-Meca y Botella, 2010).

Se realizaron dos búsquedas bibliográficas, la primera enfocada en los programas de justicia restaurativa y la segunda en los programas de educación correccional:

- La primera de ellas se llevó a cabo haciendo uso de la siguiente combinación de descriptores como fórmula de exploración: TS= ((“restorative justice” OR “mediation” OR “conflict resolution”) AND (“juvenile offenders” OR “educational method” OR “recidivism”)).
- La segunda búsqueda se realizó utilizando las combinaciones de descriptores como fórmulas de exploración: TS= ((“restorative justice” OR “mediation” OR “conflict resolution”) AND (“juvenile offenders” OR “juvenile delinquency”) AND (“correctional education”)).

TS= ((“correctional education”) AND (“juvenile offenders” OR “juvenile delinquency”)).

Los descriptores fueron seleccionados de los tesauros ERIC, UNESCO y UNBIS, lo que garantizó la utilización de términos estandarizados y aceptados en la comunidad científica para optimizar la recuperación de artículos relevantes en cada una de las bases de datos utilizadas: Scopus, Web of Science (WoS) y Educational Research Information Centre (ERIC).

### **Criterios de inclusión y exclusión**

Los criterios utilizados para la inclusión de los artículos en la revisión fueron los siguientes:

- Tipología: artículos originales, revisiones sistemáticas y metaanálisis.
- Diseño metodológico: estudios cualitativos (uso de instrumentos como entrevistas, diarios de campo, etc.), cuantitativos (como cuestionarios) o mixtos (combinación de instrumentos cualitativos y cuantitativos).
- Participantes: menores infractores, antiguos menores infractores (ya son mayores de edad), víctimas y profesionales.
- Fecha de publicación: artículos publicados desde 2013 a 2023 con la finalidad de basar la revisión en los estudios más relevantes y actuales sobre la temática.
- Resultados: estudios que presenten resultados directamente vinculados con la evaluación del impacto de los programas de justicia restaurativa y educación correccional en la reeducación, resocialización y reincidencia de menores infractores.

En cuanto a los criterios de exclusión se establecieron los siguientes:

- Artículos duplicados.
- Publicaciones no consideradas como artículos originales, revisiones sistemáticas o metaanálisis.
- Artículos que no se centran específicamente en la evaluación de programas de justicia restaurativa o educación correccional dirigidos a menores infractores.
- Artículos que no parten del campo académico de las ciencias sociales ni de la educación.

Sánchez Sánchez, E. y Montero García, I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54.

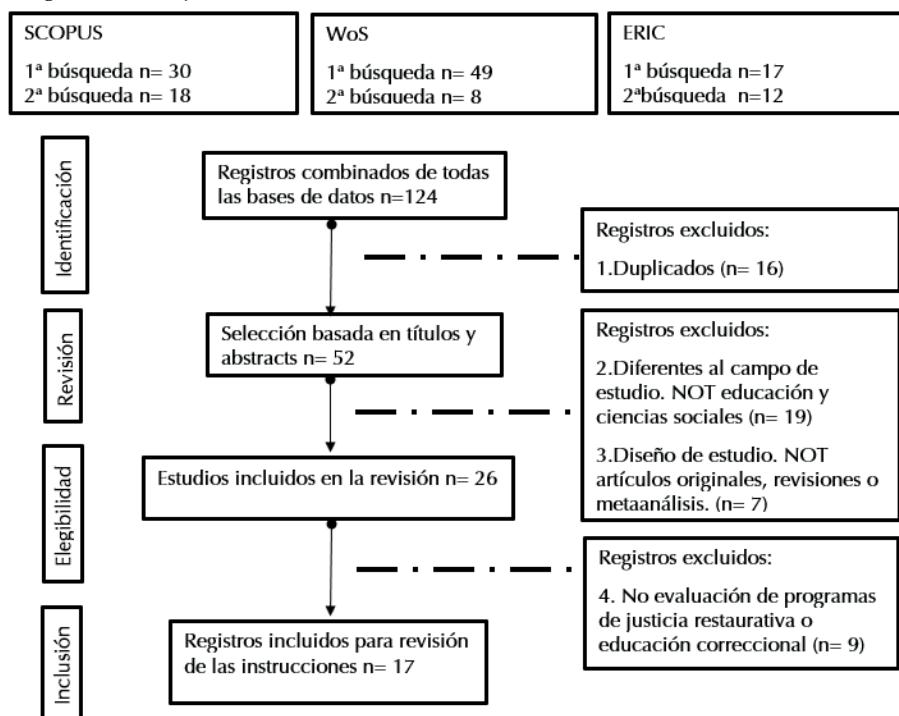
## **Selección de estudios y tratamiento de datos**

La exploración comenzó mediante la selección de documentos basada en títulos y palabras clave. A continuación, se llevó a cabo una segunda criba utilizando los resúmenes de los estudios identificados. Posteriormente, se realizó una revisión más minuciosa de las introducciones de los documentos seleccionados para determinar si cumplían con los criterios de inclusión y exclusión fijados para la investigación.

Inicialmente, se identificaron ciento veinticuatro estudios relevantes. No obstante, durante la fase de eliminación se excluyeron aquellos que no se alineaban con el objeto de investigación y se eliminaron duplicados para evitar repeticiones innecesarias. Tras este proceso, se llegó finalmente a diecisiete documentos considerados apropiados para la revisión sistemática.

Para visualizar este procedimiento de manera clara se empleó el diagrama de flujo PRISMA. Este esquema representa de manera gráfica la selección y exclusión progresiva de estudios conforme se aplicaron los criterios de inclusión. De esta manera, se garantiza la rigurosidad y transparencia en el proceso de búsqueda y selección de la literatura (Moher et al., 2009) (fig. 1).

**Figura 1**  
*Diagrama de flujo PRISMA*



Fuente: elaboración propia

## Resultados y discusión

### Resultados

Los resultados se reflejan en la Tabla 1 con objeto de sintetizar y organizar la información más relevante mediante un proceso de tratamiento y tabulación manual, indicando la autoría y el año de publicación, el ámbito territorial, la muestra de participantes, el tipo de investigación, los instrumentos empleados en la obtención de los datos y los principales resultados y hallazgos.

Sánchez Sánchez, E. y Montero García, I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54.

**Tabla 1**

*Tabla de resultados basada en el protocolo PRISMA*

Autor(es) /Año	Ámbito territorial	Título	Muestra	Tipo de investigación	Instrumentos	Resultados/ Hallazgos
Vooren et al. (2023)	Países Bajos	The effects of a restorative justice programme (Halt) on educational outcomes and recidivism of young people	944 menores infractores (asignados aleatoria de forma en un programa de justicia restaurativa)	Cuantitativa	Cuestionario	El programa de justicia restaurativa no logró reducir la reincidencia en la comisión de nuevos delitos (aumentó la probabilidad de reincidencia un año después del programa en un 39.3%) ni mejorar los resultados educativos de los jóvenes participantes (disminución de la obtención de certificados de educación en estudios superiores en un 29.1%) (programa de justicia restaurativa)
Kimbrell, Wilson y Olaghere (2023)	Estados Unidos	Restorative justice programs and practices in juvenile justice: an updated systematic review and metaanalysis for effectiveness	Revisión de diseños experimentales y cuasi-experimentales	Mixta	Revisión sistemática y metaanálisis	Se comprobó que la participación de los menores infractores en programas de justicia restaurativa se asociaba con una reducción de pequeña a moderada y estadísticamente significativa en el comportamiento delictivo futuro en comparación con las respuestas más tradicionales de la justicia juvenil; sin embargo, los resultados tuvieron un menor impacto para los estudios de asignación aleatoria más rigurosos y no significativos. En cuanto a las víctimas, se observó que los resultados estaban vinculados a una gran satisfacción con la participación en ese tipo de programas (programa de justicia restaurativa)

Autor(es) / Año	Ámbito territorial	Título	Muestra	Tipo de investigación	Instrumentos	Resultados/ Hallazgos
Gomis-Pomares, Villa-nueva y García-Gomis (2021)	España	Disentangling the Impact of Victimization Offender Mediation in Youth Recidivism	104 menores (medidas de TBC y mediación en Youth víctimas delincuentes)	Cuantitativa	Cuestionario. Youth Level of Service/ Case Management Inventory (YLS/ CMI) de Hoge y Andrews (2006)	El instrumento YLS/CMI con efectos positivos sobre la VOM (proceso de mediación víctima delincuente) sobre otros tipos de medidas, no se respalda con este estudio, pues los resultados no establecen diferencias significativas en cuanto al menor riesgo de reincidencia sino que se orientan más bien a que la mayor o menor reincidencia depende de la adecuación de la medida al perfil del menor (programa de justicia restaurativa)
Taylor (2021)	Estados Unidos	High-Quality Education: An Update on the State of Kentucky's Juvenile Corrections	Se analizaron 3 dimensiones en los informes: 1. Servicios de transición 2. Resultados académicos y profesionales 3. Rendimiento académico (lectura y matemáticas)	Mixta	Distintos informes sobre educación correcional (análisis cuantitativo)	Se reivindica la necesidad de mejorar significativamente para aumentar las posibilidades de rehabilitación y reducir las tasas de reincidencia en menores infractores ya que, a pesar de brindarse servicios educativos y de transición a los menores, los resultados académicos son bajos (programa de educación correcional)
Jäggi y Kliewer (2020)	Estados Unidos	Reentry of Incarcerated Juveniles: Education as a Turning Point Across Juvenile and Adult Facilities	569 menores infractores (centros de Corrección reforma)	Cuantitativa	Cuestionarios	La orientación escolar y la conexión con profesionales educativos en centros de reforma para menores infractores reducen la reincidencia delictiva durante los 7 a 12 meses posteriores a su liberación, independientemente del tipo de institución (programa de educación correcional)

Sánchez Sánchez, E. y Montero García, I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54.

Autor(es) / Año	Ámbito territorial	Título	Muestra	Tipo de investigación	Instrumentos	Resultados/ Hallazgos
Makhu- rane (2020)	Sudáfri- ca	The Invol- vement of Stakehol- ders in Promo- ting the Wellness of Juvenile Offenders in Selec- ted South African Correc- tional Schools	6 menores infraestructores y 4 edu- cadores (2 escuelas)	Cualitativa	Cuestio- narios abiertos	La mejora del bienestar, entendida como un espectro multidimensional, implica la participación de diferentes agentes comunitarios. Se destaca la importancia de actividades deportivas para el bienestar físico en los cen- tros de reforma; se señalan limitaciones en el acceso a la información de recursos educativos, afectando al bienestar intelectual de jó- venes infractores; en cuanto a los docentes, enfrentan desafíos en la promoción del bienestar intelectual. La participación y motivación de trabajadores sociales y grupos religiosos es clave para el bienestar espiritual y emocional de los jóvenes infractores, así como del equipo médico para la mejo- ra de su salud (programa de educación correccional)
Jäggi, Kliewer y Serpell (2019)	Estados Unidos	Schooling while incarce- rated as a turning point for serious juvenile and young adult offenders	569 menores infraestructores (centros de reforma)	Cuantitativa	Cuestiona- rios	La experiencia educativa positiva (orientación acadé- mica, apoyo del profesorado, etc., no a las califica- ciones) dentro del centro de reforma, unida a una mayor participación en actividades escolares o laborales después de la salida del menor, están vinculadas a una menor tendencia delictiva en el pe- ríodo posterior a la liberación (7/12 meses). Se incluye una muestra de mujeres como novedad (programa de edu- cación correccional)
Arthur y Valen- tine (2018)	Estados Unidos	In Service Together: University Students Incarcerated Youth Collabo- rate for Change	40 menores infraestructores 40 estu- diantes universita- rios	Cualitativa	Ánalisis de ensayos y reflexiones	El aprendizaje de servicio colaborativo entre estudiant- tes universitarios y menores infractores tuvo un impacto positivo en ambas partes, promoviendo el empoderamiento, la conciencia cívica y la transformación personal (programa de educación correccional)

Autor(es) / Año	Ámbito territorial	Título	Muestra	Tipo de investigación	Instrumentos	Resultados/ Hallazgos
Blaik, Hourani y Litz (2018)	Emiratos Árabes Unidos	Juvenile Education in Abu Dhabi: Insights from and Implications of School Policies for Educational Equity and Inclusion	12 profesores 1 trabajador social 2 directores educativos	Cualitativa	Entrevistas semiestructuradas (directores educativos y trabajadores sociales) individuales. Grupos de discusión (profesores)	Se observan deficiencias en las políticas públicas de atención a los menores infractores como la falta de apoyo, seguimiento y transferencia institucional de los mismos con la reivindicación de la necesidad de colaboración de los agentes sociales para la integración dentro de la comunidad de estos (programa de educación correcional)
Little, Stewart y Ryan (2018)	Australia	Restorative Justice Conferencing: Not a Panacea for the Overrepresentation of Australia's Indigenous Youth in the Criminal Justice System	806 menores infractores (237 indígenas y 569 no indígenas)	Cuantitativa	Ánalisis de documentos administrativos sobre la relación del menor con el sistema de justicia a través de enfoque de emparejamiento de puntajes de propensión (raza)	Los jóvenes indígenas tienen mayor probabilidad de reincidir en la comisión de nuevos actos delictivos que los no indígenas, demostrándose la confiabilidad, dentro de la justicia restaurativa, como la mejor estrategia para reducir la reincidencia delictiva en jóvenes indígenas (programa de justicia restaurativa)
Miner-Romanoff (2016)	Estados Unidos	Voices from Inside: the Power of art to transform and restore	153 menores infractores (participación en un programa de arte con exposición de obras artísticas)	Mixta	Cuestionarios abiertos para los jóvenes. Encuesta para asistentes a la exposición. Entrevista a jóvenes	Los programas de arte para jóvenes encarcelados tienen efectos positivos tanto para los participantes como para la comunidad. Los menores informaron beneficios en todas las categorías del cuestionario (sensación de logro, sentido de restauración comunitaria, etc.) y en las entrevistas resaltaron que el arte era para ellos un medio de expresión saludable. Además, los asistentes a las exposiciones mostraron cambios positivos (53%) en su actitud hacia los jóvenes delincuentes (programa de educación correcional)

Sánchez Sánchez, E. y Montero García, I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54.

Autor(es) / Año	Ámbito territorial	Título	Muestra	Tipo de investigación	Instrumentos	Resultados/ Hallazgos
Jara, García-Gomis y Lidón (2016)	España	Impact of type of intervention on youth reoffending: are gender and risk level involved?	210 menores infractores. Periodo de 2 años	Cuantitativa	Cuestionario Youth Level of Service/ Case Management Inventory (YLS/ CMI) de Hoge y Andrews (2006)	Los resultados muestran una falta de efecto entre el tipo de intervención y la reincidencia. Sin embargo, se destaca que la variable género sí influye en la actividad delictiva y la reincidencia (principalmente masculina), así como el aumento tanto en el nivel de riesgos como en la tasa de reincidencia (la no adecuación de la medida educativa con el tipo de delito cometido) (programa de justicia restaurativa)
Hipple, Grue-newald y Mc-Garrell (2015)	Estados Unidos	Restorative justice, and Dignity as Long-Term Predictors of Reoffending of Juvenile Participants in Family Group Conferences	782 menores infractores (14 años) 400 menores (conferencias de grupo familiar) 382 menores (otros programas de control) Periodo de 12 años	Cuantitativa	Escalas generadas a partir de análisis factorial. Historias delictivas juveniles y criminales de adultos	A mayor relación de las conferencias de grupo familiar con los fundamentos teóricos del proceso de reparación y justicia procesal, mejores son los resultados a largo plazo en términos de reducción de la tasa de reincidencia delictiva juvenil (programa de justicia restaurativa)
Schlechter (2015)	Austria	Social network Conferences: Conferencing with Juvenile offenders In the Austrian Probation service	239 menores infractores (84 conferencias de red)	Cualitativa	Entrevistas individuales Análisis de redes sociales	Las "conferencias de redes sociales" han tenido un impacto positivo en la reintegración social y laboral de los jóvenes delincuentes, así como en la reducción del riesgo de reincidencia (programa de justicia restaurativa)

Autor(es) / Año	Ámbito territorial	Título	Muestra	Tipo de investigación	Instrumentos	Resultados/ Hallazgos
Sherman et al. (2015)	Estados Unidos Australia Inglaterra	Twelve experiments in restorative justice: the Jerry Lee program of randomized trials of restorative justice conferences	12 ensayos aleatorios	Mixta	Observación sistemática Entrevistas Estudios de caso	Las conferencias de justicia restaurativa han mostrado ser efectivas en la reducción del riesgo de reincidencia en delitos violentos; con una disminución del estrés post-traumático en las víctimas y satisfacción con el proceso judicial. Por otro lado, se destaca la importancia de seleccionar facilitadores policiales (cuerpo policial) para las conferencias en función de su habilidad innata, más que por su experiencia o práctica (programa de justicia restaurativa)
Ludici y Maiocchi (2014)	Italia	Community Justice and Juvenile Offender: The Management of an Individual Case with Criminal Slope with Community Involvement	1 menor infractor (15 años)	Cualitativa	Estudio de caso Entrevista (menor y familia). Análisis de interacciones y condiciones sociales de la vida del menor	Los avances aportados por el Decreto 488/88 (enfoque en la justicia restaurativa y comunitaria) se ilustran con el estudio de caso analizado en el que intervienen menor, familia, servicios sociales y autoridades judiciales, resaltando la importancia de colaboración conjunta de todos estos agentes, la participación del menor en la comunidad y rehabilitación para facilitar la reinserción del menor en la sociedad y prevenir la reincidencia (programa de justicia restaurativa)
Sandoval (2014)	Chile	Posibilidades educativas del adolescente infractor de la ley: desafíos y proyecciones a partir de su propensión a aprender	4 menores infractores	Cualitativa	Ánalisis de contenido. Historias de vida: construcción de líneas de tiempo, autobiografías y entrevistas en profundidad	Los menores infractores muestran una gran capacidad de aprendizaje en contextos informales (familia, grupo de iguales, etc.) donde tienen la oportunidad de desarrollar habilidades significativas que no son reconocidas dentro de las instituciones formales de aprendizaje (programa de justicia restaurativa).

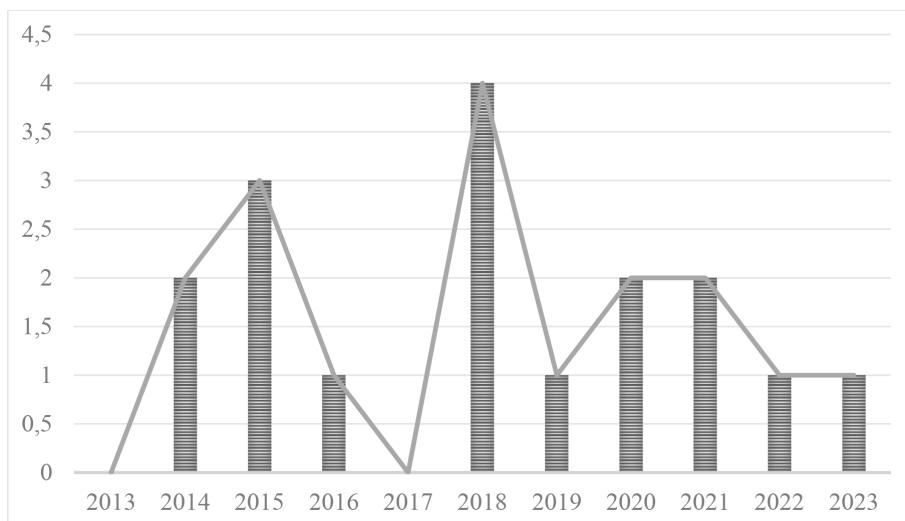
Fuente: elaboración propia

## Interés temporal

A lo largo de la última década, la producción científica sobre la temática ha mostrado variaciones notables. En 2014 se publicaron dos artículos, produciéndose un aumento de la producción en 2015 de tres, con una bajada a solo un registro en 2016. Sin embargo, 2018 se convierte en el año de mayor producción con un total de cuatro artículos; a pesar de ello, la tendencia no se mantuvo constante, ya que en 2019 hubo una disminución a un artículo, para luego aumentar nuevamente en 2020 y 2021 a dos publicaciones en cada año. En 2022 se registró un solo artículo y, en 2023, se observó otra publicación. Estas fluctuaciones podrían ser atribuibles a la atención mediática, cambios políticos y la ejecución de nuevos programas piloto. La variabilidad en la producción refleja la dinámica del campo, sensible a cambios sociopolíticos y teóricos.

**Figura 2**

*Evolución de la producción científica*



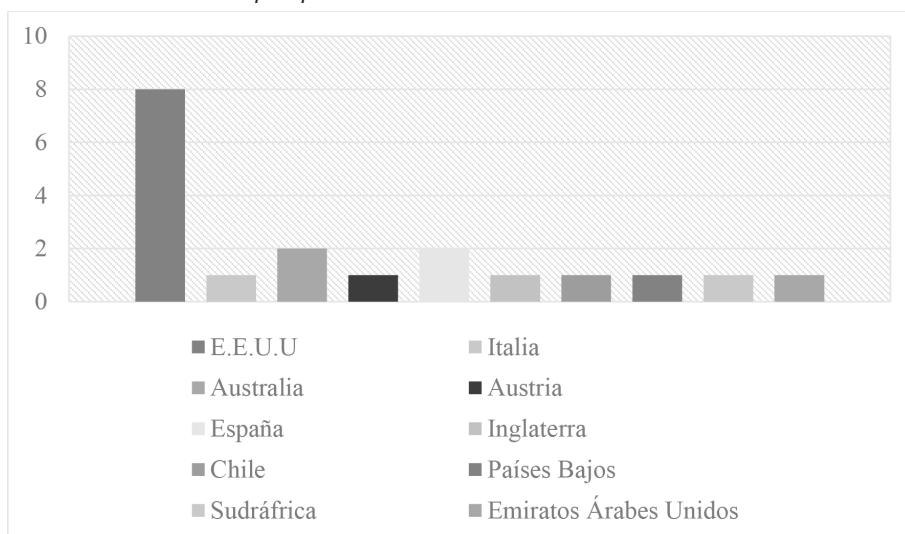
Fuente: elaboración propia

## Ámbito territorial

Estados Unidos es el país con mayor producción de artículos (ocho), seguido de España y Australia con dos artículos registrados por nación. Es preci-

so reseñar el artículo elaborado por Shermal et al. (2015) como producción científica internacional entre continentes (Europa, América y Oceanía) que resalta el interés acerca de la temática y la necesidad de hacer comparativas sobre delincuencia juvenil entre países en todo el mundo (fig. 3).

**Figura 3**  
*Producción científica por países*



Fuente: elaboración propia

## Metodología

Es importante indicar que la mayoría de los artículos analizados sobre la temática utilizan, o bien investigación cualitativa (6), o bien investigación cuantitativa (7), siendo menor el número de investigaciones mixtas (4). Además, se ha añadido una revisión sistemática con metaanálisis dado que los resultados obtenidos en la misma respaldan los hallazgos de los estudios originales sobre la materia.

## Discusión

Los resultados de la presente investigación se discutirán en las siguientes categorías: efectividad de los programas de justicia restaurativa frente a

otro tipo de programas (factores de influencia); efectos educativos de los programas de justicia restaurativa; educación correccional (importancia de los vínculos y la motivación); y participación de los agentes comunitarios y familiares en los procesos reeducativos y resocializadores para favorecer la reinserción.

La finalidad del presente análisis sistemático es examinar cuáles son los efectos alcanzados por programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores y en qué medida estos programas podrían contribuir a su reeducación, resocialización y reducción del riesgo de reincidencia futura. Sin embargo, no es viable dar una respuesta unánime en cuanto a la mayor efectividad de los programas de justicia restaurativa para favorecer la reinserción social y reeducación de los menores infractores, ya que pueden resultar influenciados por diversos factores (adaptación al perfil personal del menor, adecuación al tipo de delito, apoyo familiar, adecuación a la legislación vigente) que se irán argumentando a lo largo de la discusión. En cuanto a la efectividad de los programas de educación correccional, el papel de los profesionales, las familias y la predisposición personal de los menores (búsqueda de empleo, vocación) se consideran hitos en su reeducación y resocialización.

En este sentido, se muestra una falta de efecto entre el tipo de intervención y el riesgo de reincidencia en la comisión de nuevos delitos (Jara et al., 2016). Para Gomis et al. (2021), el grado de reincidencia no está mediado por una mayor efectividad de la mediación víctima delincuente (justicia restaurativa) frente a otro tipo de medidas, concluyendo que lo que sí que influye en la reincidencia es la adecuación positiva del tipo de medida impuesta al perfil de cada menor en función de sus circunstancias personales y el acto delictivo cometido. Otro ejemplo al respecto son los resultados obtenidos en el estudio de Hipple et al. (2015) en el que se encontró que, a mayor adaptación de las conferencias de grupo familiar (justicia restaurativa) a los fundamentos teóricos y reparación (perfil de la víctima y el menor en relación con el acto delictivo), menor probabilidad de reincidencia; aunque bien es cierto que autores como Schlechter (2015) y Sherman et al. (2015) sí encontraron efectos positivos directamente relacionados con el uso de las conferencias como estrategia dentro de la justicia restaurativa en la reducción de la reincidencia. No obstante, el estudio más reciente de los analizados llevado a cabo por Vooren et al. (2023) mostró que los programas

de justicia restaurativa no reducen la reincidencia delictiva, y la última revisión sistemática de la literatura en este campo concluyó que la reducción era pequeña/moderada en función del tipo de delito (Kimbrell, Wilson y Olaghere, 2023). Por último, Little et al. (2018), al introducir la variable raza en su estudio, establecen que las experiencias e impacto de las conferencias en los jóvenes pueden variar significativamente entre grupos raciales, siendo menos efectivas para los jóvenes indígenas.

Es posible entonces inferir que la validez de los programas de justicia restaurativa y de las estrategias llevadas a cabo dentro de los mismos para prevenir la comisión de nuevos delitos por parte de los menores infractores, no depende en sí de su potencial, sino de su adecuación a la normativa vigente, el perfil de cada menor y el acto delictivo acaecido con necesidad de reparación para la víctima (Gomis et al., 2021; Hipple et al., 2015).

En cuanto a los efectos educativos de los programas de justicia restaurativa en los menores infractores, no se han encontrado evidencias específicas, salvo la aportada por Sandoval (2014) al resaltar la influencia de los entornos informales en el desarrollo de habilidades relacionadas con el aprendizaje de los menores de cara a su reinserción social. Los estudios sobre educación correccional indican que el acceso a recursos educativos y el apoyo de profesionales como maestros, educadores, trabajadores sociales y psicólogos durante la orientación y motivación para la futura búsqueda de empleo, impactan positivamente en el bienestar y el empoderamiento personal de menores con medidas de internamiento (Jäggi y Kliewer, 2020; Jäggi et al., 2019; Makhurane, 2020; Taylor, 2021). El establecimiento de vínculos positivos con los profesionales que trabajan en la reeducación y resocialización de estos menores, unido con una experiencia educativa motivadora (no solo centrada en el aprendizaje formal), favorece la readaptación comunitaria y disminuye el riesgo de reincidencia a nivel general (Jäggi y Kliewer, 2020; Jäggi et al., 2019).

En este sentido, cabe destacar la introducción de programas educativos alternativos con efectos positivos, tanto para los menores infractores como para la comunidad en general. El aprendizaje servicio comunitario ha resultado ser un gran aliado para despertar el interés por el trabajo con diferentes grupos sociales en universitarios. Arthur y Valentine (2018) demostraron que este tipo de programas puede ayudar a cambiar la percepción de la comunidad sobre las posibilidades de reinserción

Sánchez Sánchez, E. y Montero García, I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54.

de los menores infractores y empoderar su capacidad para la búsqueda de empleo futuro. El arte, ya sea expresado a través de la pintura, la música, la danza, el teatro, etc., tiene múltiples efectos positivos, como el desarrollo de la conciencia social, el bienestar personal, el fomento de la comunicación, el desarrollo de la creatividad, etc. (Moreno-Cano et al., 2021). Minner-Romanoff (2018), en su programa de arte consistente en una exposición de cuadros realizados por menores infractores, mostró que podía ayudar a mejorar la conciencia personal de estos sobre el delito y su capacidad de desarrollo personal, así como un mayor entendimiento por parte de la sociedad acerca de los menores.

La participación de los agentes comunitarios y familiares en los programas de justicia juvenil, tanto a nivel de justicia restaurativa como de educación correccional, ha resultado ser una gran aliada para la reducción de la reincidencia (Arthur y Valentine, 2018; Blaik-Hourani y Litz, 2018; Jäggi y Kliewer, 2020; Ludici y Maiocchi, 2014; Miner-Romanoff, 2016).

La efectividad de las intervenciones con menores infractores también puede depender de factores contextuales como el género, variable poco considerada en los estudios analizados pero que ha confirmado tener efectos en la reincidencia de los menores a nivel educativo (Jäggi et al., 2019; Jara et al., 2016).

## Conclusiones

Desde el plano socioeducativo sería preciso desarrollar un mayor número de investigaciones que evalúen el impacto a largo plazo de los programas de justicia restaurativa para poder determinar su eficacia frente a otros programas de justicia juvenil.

En cuanto a los estudios sobre educación correccional se orientan, en su mayoría, a medir sus efectos sobre el plano formal; no obstante, sería interesante redirigir los mismos hacia una mayor comprensión de la educación que tiene lugar en estos centros, concebida como aquella que va más allá del alcance del graduado en ESO, haciendo de este modo partícipe a la familia y la comunidad (educación informal) en todo su proceso reformativo como agentes de apoyo (Sandoval, 2014).

Es relevante indicar que la aplicación actual de la Ley 5/2000 se está llevando a cabo con graves deficiencias en el plano de la reeducación

y resocialización de los menores infractores (Lozano-Díaz et al., 2021), por lo que sería preciso enfocar las nuevas investigaciones en el campo de la justicia restaurativa juvenil hacia la medición de los efectos educativos, poniendo en valor la naturaleza reparadora del acto delictivo.

A modo de conclusión, se insiste en que todos los programas e intervenciones de carácter socioeducativo en esta materia han de poner al menor en el punto de mira, confiando en sus capacidades para reeducarse y resocializarse, teniendo en cuenta sus derechos e incidiendo en las necesidades y dimensiones emocionales y afectivas implicadas en estos procesos (Curbelo-Hernández, 2020).

## Referencias

- Arthur, D. S. y Valentine, J. (2018). In Service Together: University Students and Incarcerated Youth Collaborate for Change. *Prison Journal*, 98 (4), 427-448. <https://doi.org/10.1177/0032885518776377>
- Ávalos-Ruiz, I. y El-Homrani, M. (2018). Diagnóstico de necesidades de menores en centros de protección e internamiento. *Revista Praxis Pedagógica* 11 (22), 1-17. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.18.22.2018.1-17>
- Ayllón-García, J. D. (2019). La Justicia Restaurativa en España y en otros ordenamientos jurídicos. *Ars Boni et Aequi*, 15 (2), 9-29. <https://doi.org/10.23854/07192568.2019152Ayllon9>
- Blaik-Hourani, R. y Litz, D. (2018). Juvenile Education in Abu Dhabi: Insights from and Implications of School Policies for Educational Equity and Inclusion. *Journal of Correctional Education*, 69 (2), 33-58. <http://www.jstor.org/stable/26508063>
- Cortés-Torres, J. E. (2022). Análisis bibliométrico sobre las tendencias en marcos legales y educativos del Sistema Penal Juvenil. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7 (34), e210970. <http://doi.org/10.46652/rgn.v7i34.970>
- Curbelo-Hernández, E. A. (2020). Dos décadas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000: una mirada al trabajo social forense desde una perspectiva o un enfoque de derechos. *Acciones e investigaciones sociales*, (41), 117-135. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/ais.2020415122](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.2020415122)
- Davis, L. M., Steele, J. L., Bozick, R., Williams, M. V., Turner, S., Miles, J. N. y Steinberg, P. S. (2014). *How effective is correctional education, and where do we go from here? The results of a comprehensive evaluation*. Rand Corporation.
- De Asís, J. J. (2020). *La participación de la víctima menor de edad en el sistema de justicia: una aproximación restaurativa* (Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid). <https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/415eead6-0f3a-4bac-9ada-acd6f394e-cfe>
- Gomis-Pomares, A., Villanueva, L. y García-Gomis, A. (2021). Disentangling the Impact

Sánchez Sánchez, E. y Montero García, I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54.

- of Victim-Offender Mediation in Youth Recidivism. *Anuario De Psicología Jurídica*, 31 (1), 85-89. <https://doi.org/10.5093/apj2021a8>
- Grupo Europeo de Magistrados en Mediación (GEMME) (abril, 2023). *Mapa Preliminar de Justicia Restaurativa en España*. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnni-bpcajpcglclefindmkaj/https://mediacionesjusticia.com/wp-content/uploads/2023/04/Mapa-JR-GEMME.pdf
- Hipple, N. K., Gruenewald, J. y McGarrell, E. F. (2015). Restorativeness, Procedural Justice, and Defiance as Long-Term Predictors of Reoffending of Participants in Family Group Conferences. *Criminal Justice and Behavior*, 42 (11), 1110-1127. <https://doi.org/10.1177/0093854815601153>
- Jäggi, L. Kliewer, W. y Serpell, Z. (2019). Schooling while incarcerated as a turning point for serious juvenile and young adult offenders. *Journal of Adolescence*, 78, 9-23. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2019.11.002>
- Jäggi, L. y Kliewer, W. (2020). Reentry of Incarcerated Juveniles: Correctional Education as a Turning Point Across Juvenile and Adult Facilities. *Criminal Justice and Behavior*, 47 (11), 1348-1370. <https://doi.org/10.1177/0093854820934139>
- Jara, P. García-Gomis, A. y Villanueva, L. (2016). Impact of Type of Intervention on Youth Reoffending: Are Gender and Risk Level Involved? *Psychiatry Psychology and Law*, 23 (2), 215-223. <https://doi.org/10.1080/13218719.2015.1042418>
- Kimbrell, C. S., Wilson, D. B. y Olaghere, A. (2023). Restorative justice programs and practices in juvenile justice: An updated systematic review and meta-analysis for effectiveness. *Criminology & Public Policy*, 22 (1), 161-195. <https://doi.org/10.1111/1745-9133.12613>
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado*, 11, de 13 de enero del 2000.
- Little, S., Stewart, A. y Ryan, N. (2018). Restorative Justice Conferencing: Not a Panacea for the Overrepresentation of Australia's Indigenous Youth in the Criminal Justice System. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62 (13), 4067-4090. <https://doi.org/10.1177/0306624X18764524>
- Lozano-Díaz, A. Chacón-Benavente, F. y Roith, C. (2021). Medidas educativas con menores infractores: el caso de Alemania y España. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, (37), 159-172. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7767585.pdf>
- Ludici, A. y Maiocchi, A. (2014). Community justice and juvenile offender: The management of an individual case with criminal slope with community involvement. *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 5 (20), 2015-2027. <https://doi.org/10.5901/mjss.2014.v5n20p2015>
- Luque-Jiménez, M. M. y Ruiz-Olivares, M.R. (2014). Las actitudes de los jóvenes internados en la prisión de Córdoba ante los procesos de reeducación. *Educatio Siglo XXI*, 32 (2 Julio), 325-344. <https://doi.org/10.6018/j/202281>
- Makhurane, F. (2020). The Involvement of Stakeholders in Promoting the Wellness of Juvenile Offenders in Selected South African Correctional Schools. *European Journal of Education (EJE)*, 3 (1) 106-120. <https://doi.org/10.26417/215wmr86k>
- Mampaso-Desbrow, J., Pérez-Fernández, F., Corbí-Gran, B., González-Lozano, M. y Ber-

Sánchez Sánchez, E. y Montero García, I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54.

- nabé-Cárdaba, B. (2014). Factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psychología Latina* 5 (1), 11-20.
- Miner-Romanoff, K. (2016). Voices from Inside: The Power of Art to Transform and Restore. *Journal of Correctional Education*, 67 (1), 58-74. <https://www.jstor.org/stable/26506627>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. G, The PRISMA Group. (2009). Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses: The PRISMA Statement. *PLoS Med* 6 (7): e1000097. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Moreno-Cano, A., García-Jiménez, N. G. y Camarero-Cano, L. (2021). La formación artística como medio de transformación social en menores colombianos privados de libertad. *Arte, Individuo y sociedad*, 33 (3), 705-722. <https://doi.org/10.5209/aris.69197>
- Ohara, T., Matsuura, N., Hagiuda, N. y Wakasugi, N. (2020). The effects of correctional education on juvenile delinquents and the factors for their overall changes: Focusing on academic performance and family-type environment. *Child & Family Social Work*, 25, 401–411. <https://doi.org/10.1111/cfs.12696>
- Robalo, T. L. A. y Abdul-Rahim, R. B. B. (2023). Cyber victimisation, restorative justice and victim-offender panels. *Asian journal of criminology*, 18 (1), 61-74. <https://doi.org/10.1007/s11417-023-09396-9>
- Sánchez-Meca, J. y Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: herramientas para la práctica profesional. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 7-17.
- Sánchez-Serrano, S., Pedraza-Navarro, I. y Donoso-González, M. (2022). ¿Cómo hacer una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA? Usos y estrategias fundamentales para su aplicación en el ámbito educativo a través de un caso práctico. *Bordón, Revista de Pedagogía*, 74 (3), 51-66. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2022.95090>
- Sandoval, E. (2014). Posibilidades educativas del adolescente infractor de la ley: desafíos y proyecciones a partir de su propensión a aprender. *Psicología Educativa*, 20 (1), 39-46. [10.1016/j.pse.2014.05.005](https://doi.org/10.1016/j.pse.2014.05.005)
- Schlechter, H. (2015). Social network conferences: Conferencing with juvenile offenders in the Austrian probation service. *Ljetopis Socijalnog Rada/Annual of Social Work*, 22 (1). <https://doi.org/10.3935/ljsr.v22i1.32>
- Sherman, L. W., Strang, H., Barnes, G., Woods, D. J., Bennett, S., Inkpen, N., Newbury-Birch, D., Rossner, M., Angel, C., Mearns, M. y Slothower, M. (2015). Twelve experiments in restorative justice: the Jerry Lee program of randomized trials of restorative justice conferences. *Journal of Experimental Criminology*, 11 (4), 501-540. <https://doi.org/10.1007/s11292-015-9247-6>
- Soleto-Muñoz, H. (2013). Aportaciones internacionales al desarrollo de la Justicia Restaurativa en España. *Cuadernos penales José María Lidón* [en línea], 9, 77-106. <http://www.deustopublicaciones.es/deusto/pdfs/lidon/lidon09.pdf>
- Steele, J. L., Bozick, R. y Davis, L. M. (2016). Education for incarcerated juveniles: A meta-analysis. *Journal of Education for Students Placed at Risk (JESPAR)*, 21(2), 65-89. <https://doi.org/10.1080/10824669.2015.1133308>
- Taylor, A. J. (2021). High-Quality Education: An Update on the State of Kentucky's Ju-

Sánchez Sánchez, E. y Montero García, I. (2025). Revisión sistemática de programas de educación correccional y justicia restaurativa dirigidos a menores infractores: efectos en la reeducación, resocialización y reincidencia (2013-2023). *Educatio Siglo XXI*, 43(3), 31-54.

venile Corrections. *Journal of Correctional Education*, 72 (1), 4-12. <https://doi.org/10.2307/27042233>

Vooren, M., Rud, I., Cornelisz, I., Van Klaveren, C., Groot, W. y Van den Brink, H. M. (2023). The effects of a restorative justice programme (Halt) on educational outcomes and recidivism of young people. *Journal of Experimental Criminology*, 19 (3), 691-711. <https://doi.org/10.1007/s11292-022-09502-4>

Wilson, D. B., Olaghere, A. y Kimbrell, C. S. (2018). *Effectiveness of restorative justice principles in juvenile justice: A meta-analysis*. Inter-University Consortium for Political and Social Research. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/ojjdp/grants/250872.pdf>